

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
29 de Enero de 2021

**LICENCIADA  
LUCERO ROMERO VERA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "SALARIO ROSA BECA EDUCATIVA", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "SALARIO ROSA BECA EDUCATIVA".**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El proyecto de regulación tiene como objetivo contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 15 a 59 años, que se encuentren debajo de la líneas de pobreza y pobreza extrema por ingresos, se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando;
6. Mediante oficio 21100010A/RO-018/2021, la Dirección General de Programas Sociales, ahora Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar (en proceso de publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno) de la Secretaría de Desarrollo Social, validó las Reglas de Operación, de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, y
7. Mediante oficio 211C0501A/0032/2021, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social validó las Reglas de Operación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Educación del Estado De México, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del

Estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Acuerdo del Secretario de Educación, por el que se modifica el diverso que expide las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa, para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 31562489**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-01-29T20:49:20Z / 2021-01-29T14:49:20-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	4e c3 4c e4 8a bc 25 99 10 2f b7 7d 4e f9 35 fc 83 8a 81 10 8e a7 e7 05 f7 3c 66 90 e2 f2 e8 db a2 86 65 5c 22 ef 96 75 ab f1 8a ac e2 4c dc de 78 bf 49 1f 73 9b dc ab 4c 32 0c f2 97 cc ff b9 ec c0 80 c9 6d e5 cc ed ee 5f c2 71 25 83 fd d3 e6 1d 05 6a 1a 62 cc 8f 75 dd 4d 89 49 16 63 2e 4b ce bf e4 39 64 aa 90 ba 2a a7 22 eb 6f a1 d2 ff 86 49 b5 a5 72 b1 b0 74 27 b7 cd 69 b9 86 02 6f 6c 41 9f 48 50 d8 02 e0 af 62 48 4d a4 4a f6 3e 73 82 36 4c 64 7f 17 1b 9f bc 7c c9 fd 5f 05 86 f0 e2 6c 2c 8a 5d 21 5e 28 81 cf b2 f7 df ad 53 2d 3b f6 c8 90 bc 78 02 e6 b3 a5 06 24 5d 1a d9 a8 ac f5 dc 8c 53 95 ed a5 6c a2 0d b9 f3 c6 a6 85 82 76 53 fa 2a 89 1e a6 d1 35 b4 fb 3e aa fd 27 2f 28 c0 0d 12 d8 1b 4d 07 7a c6 7e 3d d0 d4 79 57 08 3d c2 6e 71 21 3b 06 59 d1 ff 74 42			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-01-29T20:39:40Z / 2021-01-29T14:39:40-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-01-29T20:49:20Z / 2021-01-29T14:49:20-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	39925224			
	<b>Datos estampillados:</b>	73B39C6E4DFBFECB71E08DFC9940FD70B16792A9EE95779E416841ABC7EDC017			